



Taller Regional de la CIPF

AMÉRICA LATINA

San Isidro Coronado, San José, Costa Rica

28 al 31 de octubre de 2014

Informe

1. Inauguración de la reunión

La apertura de la reunión estuvo a cargo del Dr. Robert Ahern Gerente de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos del IICA y de los representantes de OIRSA, Ing. Plutarco Echegoyén, y de COSAVE, Ing. Alexandre Moreira Palma. Asistió también el Sr. Denis Sánchez en nombre la Representación de FAO en Costa Rica.

El Sr. Plutarco Echegoyén destacó la importancia de este Taller y manifestó que OIRSA espera que se revisen todos los borradores de NIMF lo cual facilitaría el envío de comentarios antes de la fecha límite. El Sr. Alexandre Moreira Palma destacó la importancia del proceso de elaboración de normas y recordó que el mismo se encuentra en revisión. Destacó que COSAVE tiene un proceso previo de análisis de borradores de norma en el cual se intenta consensuar los comentarios que son los que traen los participantes de COSAVE.

El Dr. Robert Ahern dio la bienvenida a los participantes y manifestó que para el IICA es una importante oportunidad de ser co – organizador de este Taller. Destacó la importancia de estos Talleres como ámbito para que las ONPF de las Partes Contratantes (PC) compartan el análisis y opiniones sobre los borradores de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias. Destacó la importancia de las NIMF como herramienta de los países para facilitar el comercio y prevenir la dispersión de plagas, así como instrumento para la implementación del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC. Señaló que IICA tiene especial interés en el tema ePhyto, por ser un tema relevante en el cual el IICA puede ser un instrumento de cooperación para apoyar la implementación. Agradeció a OIRSA y el COSAVE el interés y predisposición para contribuir y facilitar la participación de las PC de la Región.

A continuación se hizo una ronda de presentación de todos los presentes. La lista de Participantes es el Anexo I de este informe.

2. Elección del Presidente y del Relator

La Delegada de México propuso a la Delegada de Uruguay, Ing. Beatriz Melchó, para presidir el taller. La propuesta obtuvo el apoyo de los demás Delegados y la Ing. Melchó fue designada Presidente del Taller por los Delegados presentes.

Para la relatoría se conformó un grupo integrado por los Delegados de México, Biol. Ana Lilia Montealegre, de Perú Ing. Vilma Aurora Gutarra García, y la Especialista de IICA Ing. María de Lourdes Fonalleras.

El Delegado de Argentina, Ing. Ezequiel Ferro, fue designado para incorporar los comentarios al Sistema de Comentarios En Línea de la CIPF.

3. Adopción de la Agenda

La agenda se adoptó sin modificaciones y conforma el Anexo II de este informe.

Las presentaciones preparadas por la Secretaría de la CIPF sobre los temas señalados en la Agenda fueron traducidas al idioma español por la Ing. Beatriz Mechó y por los integrantes del Comité de Normas de la CIPF: Bióloga Ana Lilia Montealegre e Ingenieros Ezequiel Ferro y Alexandre Moreira Palma. Las presentaciones, en idioma español, se pusieron a disposición de los participantes en un link específico en el sitio web de IICA y como Anexo III forman parte del presente informe.



En el presente Taller se contó con la participación de los 4 integrantes del Comité de Normas de la CIPF, y expertos que integran el Grupo de Trabajo Internacional en certificación fitosanitaria electrónica y el Grupo de Trabajo sobre Marco de las Normas.

4. Proceso de establecimiento de normas en la CIPF

La Presidente, Ing. Beatriz Melcho, presentó en detalle este proceso con base en el material preparado por la Secretaría de la CIPF y traducido por ella. La Presidente señaló que toda la información sobre el Comité de normas y el proceso de elaboración y adopción de las mismas se encuentra disponible en el Portal Internacional de la CIPF (IPPC.int). También destacó los siguientes tópicos, como disparadores para discutir:

1. ¿En qué etapas del proceso de elaboración de normas pueden participar las ONPF?
2. ¿Ha identificado a los miembros de CN de su región?
3. ¿Qué es la consulta a los miembros de borradores de NIMF?

Se realizó un intercambio de comentarios que contribuyó a aclarar dudas.

El delegado de Panamá, manifestó su deseo que como región se analice las normas que convengan a la región. La Presidente manifestó que las Partes Contratantes pueden proponer cambios de prioridad durante la reunión de la CMF cuando dicha Comisión adopta el Plan de Trabajo de elaboración de normas.

La delegada de México invitó a las ONPF a participar en el proceso de comentarios de las normas de la CIPF y a proponer expertos para participar en los grupos de trabajo; asimismo recomendó hacer preponderar el idioma español, cuando las normas son revisadas por el Grupo de Revisión de Idioma Español.

El delegado de Argentina invitó a los delegados de las ONPF a tener una activa participación durante la revisión de los borradores de norma durante la presente semana.

Los países fueron consultados sobre el envío de comentarios sustantivos a los borradores de norma que venció en setiembre, Costa Rica y los países de COSAVE informan haber enviado comentarios, mientras que Panamá no envió debido a problemas internos para el acceso al OCS.

Otro delegado mencionó interés en conocer si los comentarios de su país, fueron o no tomados en cuenta. El delegado de Argentina, informó que una vez terminada la consulta los comentarios recibidos durante la misma son analizados por el orientador quien prepara la respuesta de inclusión o no de los comentarios a la norma, pero que dicha respuesta es solo accesible para los miembros del CN, pero en un futuro los países tendrán acceso a conocer las observaciones realizadas por el orientador de la norma. Actualmente en el reporte de la reunión del CN se incluye un resumen de las razones por las cuales los comentarios recibidos no son incorporados a las NIMF.

5. ePhyto

5.1. Actualización de la situación en la CIPF y trabajo del Grupo Directivo ePhyto de la CIPF. Walter Alessandrini. *Grupo Internacional*

El Licenciado Walter Alessandrini, integrante del Grupo Directivo ePhyto de la CIPF (GD), presentó los conceptos generales que definen un certificado fitosanitario electrónico, ePhyto, así como las características del XML como lenguaje informático. Informó las decisiones de la CMF 09 y los compromisos para la CMF 10 en relación con el avance del ePhyto.

Describió los componentes críticos:

1. Armonización (NIMF 7 y 12)
2. Transmisión electrónica eficiente. Crea la oportunidad de alinearlos con las iniciativas de ventanilla única.

El Lic. Alessandrini presentó el tema y explicó en forma detallada cuestiones que resultaban confusas tales como la diferencia que existe entre un Hub y un protocolo de transmisión, así como el concepto del Hub y la sinonimia utilizada para denominarlo (Hub, punto único y nube).



El GD continúa analizando todos los asuntos asociados con el establecimiento de una nube (Hub. Punto único), o transmisión punto a punto. Se analizó el estado actual de las discusiones a nivel de la CIPF y las discusiones futuras que se prevé que tendrá la CMF.

Se realizó un debate en el cual los delegados manifestaron su necesidad de información en relación con diversos aspectos de este tema:

- Si se adopta ePhyto y también debe mantenerse el certificado físico ¿cómo se maneja el tema de seguridad? Una vez adoptado el certificado electrónico ¿debería mantenerse solo ese?. La implementación del Apéndice 1 a la NIMF 12 no es obligatorio pero, si los países no lo adoptan, ¿podrían quedar fuera del intercambio comercial? La delegada de México recordó que el apéndice de la NIMF 12 no es obligatorio, no es parte sustancial de la norma. Además informó que se están analizando los costos que tendría, para la Secretaría, mantener en la CIPF el almacenamiento de la información. Se consultará a los países sobre la posibilidad de aportar recursos para el mantenimiento.
- Aun cuando ePhyto no sea obligatorio, será implementado y debería existir la posibilidad de mantener los 2 sistemas para que los países no se vean afectados. Debería existir un plan de emergencia para posibles fraudes en la forma electrónica. El Lic. Alessandrini informó que existe doble codificación y otras medidas (https) que proveen altos niveles de seguridad a nivel de los utilizados para las transacciones bancarias. Aun cuando se intrusionara la transmisión no podría ser leída por no disponerse de la clave privada. Las claves y sistemas de seguridad utilizados dentro de cada país es una responsabilidad de cada país.
- ¿cómo será el manejo de claves y cómo se manejarán las reexportaciones y recertificaciones? El Lic. Alessandrini mencionó que cada país tendrá una única clave y la ONPF será la institución que dará fe de la validez del certificado. Consideró también que la reexportación es un tema difícil, para el cual el GDI maneja diversos escenarios y se estudian diversas soluciones.
- En relación con el manejo de los certificados, ¿cada país debería tener un administrador responsable por la transmisión / distribución de éstos a los distintos puestos de frontera? ¿esto implicara costos? Debería analizarse la factibilidad de que los países lo implementen. Alessandrini informó que se trabaja en la creación de un sistema genérico destinado a apoyar la implementación en los países. Destaco que, hasta que no se definan los detalles del sistema, no se puede tener precisiones sobre los costos.

Se plantearon las siguientes preguntas para discusión en el Taller:

- ¿Cuál es la limitante de mi ONPF para implementar la Certificación electrónica?

Algunos delegados manifestaron su preocupación respecto a los sistemas de seguridad y qué hacer con la emisión de los Certificados de Reexportación, otros que se considere en la implementación el uso de los certificados en papel en paralelo hasta que el sistema esté completo.

- Existen en su ONPF regulaciones o legislación que puedan presentar una barrera para la certificación electrónica, por ej. Requisitos de certificados en papel, formatos específicos para los certificados, firmas originales?

En cuanto a la legislación algunos países participantes no presentan limitaciones, mientras que otros deben generar la legislación apropiada.

- Si estableciera la certificación ephyto, ¿cómo cubriría los costos?
 - ¿Fondo del gobierno?
 - ¿Recuperación de costos por los exportadores?
 - ¿Tiene algún poder legal para recuperar los costos por los exportadores?

Costa Rica informó que los costos de transmisión de a certificación fitosanitarias son cubiertos con recursos de la exportación, mientras que el desarrollo y mantenimiento del sistema está a cargo del gobierno.

Paraguay informo que los costos de las ventanillas únicas de importación y exportación son cubiertos por proyectos del gobierno sin costo para el exportador más que los indicados por la legislación.



Los delegados enviarán información más detallada al Lic. Walter Alessandrini (walestan@senasa.gob.ar)

Se mencionó que los países que cuentan con avances sustantivos en la implementación de certificación electrónica en la región son: Chile, México y Perú, mientras que a nivel mundial los países que están más adelantados son EEUU, Holanda, Australia, China, Nueva Zelanda y Kenia.

En su condición de representante de América Latina y el Caribe ante el Grupo Directivo ePhyto de la CIPF, el Lic. Alessandrini se puso a disposición de los delegados de los países, tanto para proveer información como para que le acerquen inquietudes que se consideren relevantes para ser presentadas ante el GD.

5.2. Situación del tema en la región de OIRSA y COSAVE. Jimmy Ruiz, OIRSA. Walter Alessandrini, COSAVE.

El Ing. Jimmy Ruiz presentó la situación de la certificación electrónica en los países de la región de OIRSA. Destacó la conformación de una comisión técnica integrada por los Directores de Sanidad Vegetal, enfocada en la preparación de un proyecto piloto para apoyar la implementación en la región, para el cual se trabaja con la Secretaría de la CIPF. Como antecedente mencionó que desde el 2012 OIRSA desarrolla Talleres en la región. Señaló la situación en algunos de los países:

- México: avanzado con el diseño en la plataforma punto a punto con los EEUU. El sistema está en manos de los que manejan los sistemas informáticos.
- Guatemala y el Salvador, están en gestión para iniciar el sistema
- Costa Rica, inicio conversaciones con EEUU.

El Ing. Ruiz señaló como principales desafíos para la región:

- ❖ Inclusión al sector privado, capacitar y apoyar a las ONPF miembros. Sistema autosostenible en el HUB de la CIPF (nube).
- ❖ Red interamericana de cooperación e intercambio de información sobre ePhyto en el marco del GICSV. Cooperación horizontal entre las ONPF integrantes del GICSV y de las ONPF de los países importadores.

El Lic. Walter Fabián Alessandrini presentó la situación de la certificación electrónica en los países de la región de COSAVE. El presentador indicó que la situación de la región en relación con la implementación de ePhyto es muy variable, algunos países no cuentan con un sistema para producir certificados electrónicos, otros están iniciando su desarrollo, otros cuentan con sistema de producción de ePhyto que aún no generan certificados electrónicos y Chile que cuenta con el sistema ePhyto.

Señaló como principales desafíos:

- Que los países cuenten con un sistema de producción de certificación electrónica. Lo ideal sería tener el 100% de certificación electrónica; por lo que primero debe lograrse un sistema que permita confeccionar los certificados fitosanitarios.
- Generar el CF XML, cuya limitante son las diferencias de estructuras entre la CIPF y las ONPF, lo cual deberá ser estandarizado.
- Incorporación de códigos armonizados, la limitante es la posible incompatibilidad con los sistemas nacionales.
- Definición de términos de manera global.
- Desarrollo de un sistema que permita manejar de manera sencilla y ágil la recepción y envíos de los CF.

El grupo señaló como recomendación para el expositor, que el sistema incluya una forma de que el exportador haga seguimiento del CF a través de los sistemas nacionales.



6. Revisión y discusión sobre borradores de las NIMF.

6.1. Borrador de enmienda a la NIMF N° 5: Glosario de Términos Fitosanitarios (1994 – 001)

Ana Lilia Montealegre, delegada de México e integrante del Comité de Normas de la CIPF hizo la presentación del borrador de NIMF propuesto, con base en la presentación preparada por la Secretaría de la CIPF y por ella traducida. Refirió que el glosario se está actualizando constantemente, que esto puede incluir adiciones, revisiones o eliminaciones de términos. Mencionó que en este año se proponen una adición que es “corteza” (como producto); y seis revisiones: declaración adicional; grano (como producto); semillas (como producto); marca; examen visual; madera (como producto) al final invitó a los países a asegurarse de utilizar la última versión del Glosario. Se realizó el análisis de la adición y las revisiones, proponiéndose comentarios técnicos y de traducción, los cuales fueron cargados al OCS. Los comentarios cargados al OCS se muestran en el Anexo IV.1.

6.2. Borrador de NIMF: Movimiento internacional de vehículos, maquinarias y equipos usados (2006 – 004)

Alexandre Moreira Palma delegado de Brasil e integrante del Comité de Normas de la CIPF hizo la presentación del borrador NIMF propuesto, con base en la presentación preparada por la Secretaría de la CIPF y traducida por él. Refirió que esta norma detalla y clasifica los riesgos de plagas asociados con el movimiento internacional de vehículos, maquinaria y equipos usados.

Señaló que el borrador de norma describe las medidas fitosanitarias que se podrán aplicar a los vehículos, la maquinaria y los equipos usados que son utilizados para fines agrícolas, forestales, hortícolas, de remoción de tierras, en la minería a cielo abierto y para el manejo de residuos así como a los vehículos, la maquinaria y los equipos militares usados. Asimismo, indicó que la norma no comprende los vehículos u otros medios de transporte que cruzan fronteras internacionales mediante sus propios medios de propulsión.

Durante el análisis del borrador propuesto se identificó:

- Que existen diversas inconsistencias en la traducción al idioma español.
- Que no es práctico hacer ARP para maquinarias, y que las NIMF 2 y NIMF 11 solo deben ser consideradas para evaluar la viabilidad de los vehículos para la introducción de plagas. Es de preocupación la metodología a utilizar y lo poco práctico que resultará hacer el ARP para maquinaria.
- Los participantes manifestaron diferentes preocupaciones tales como la necesidad de clarificar en el borrador las responsabilidades de los países importador y exportador y manifestaron que la ONPF del país exportador tiene la mayor responsabilidad de avalar la limpieza de estos vehículos. Sugirieron así mismo que se incluya información de referencia de los tratamientos disponibles para vehículos usados.
- Se discutió largamente el uso del término horticultura dado que está contenido en el término agricultura y por dicha razón debería utilizarse este último en el borrador.
- SE sugirió revisar el uso de los términos *medida* y *medida fitosanitaria* en todo el borrador y usar este último en todo el texto dado que es una NIMF.
- Se propone eliminar el Apéndice 1. Orientación para la circulación internacional de vehículos, maquinaria y equipos militares usados; por considerar que las directrices para todos los tipos de vehículos, incluso maquinaria y equipos militares usados están cubierto en el cuerpo de la norma. No obstante ello se realizaron comentarios para mejorar el texto.
- En relación con el Apéndice 2, es necesario modificar el título de manera que éste indique que proporciona ejemplos de plagas que podrían contaminar los vehículos, maquinaria y equipos usados. Se sugiere también quitar algunas plagas y dejar otras, la lista solo brinda ejemplos y los países podrán incluir o eliminar las plagas que consideren. Los nombres de los virus no deben ser traducidos al idioma español, estos deben de mantenerse en inglés.
- En relación al Apéndice 3 se realizaron comentarios generales sugiriendo la inclusión en la primera categoría de maquinaria usada para la preparación de suelo y la eliminación de las herramientas dado que las mismas no son mencionadas en el texto del borrador.



- En la columna de “Ejemplos de Medidas” deberían incluirse las medidas que se mencionan en la norma, ya que algunas no son mencionadas como por ejemplo aire comprimido. Se propone usar el término “*tratamiento térmico*” para referirse a los tratamientos de frío y de calor
- En la columna de “Posibles procedimientos de verificación”, se propone eliminar evidencia fotográfica y la declaración del importador. Además, en esta columna, se propone reemplazar “*acreditación y auditoría*” por “*autorización y auditoría*”.

Estas y otras sugerencias fueron incorporadas al OCS. Los comentarios cargados al OCS se muestran en el Anexo IV.2.

6.3. Borrador de NIMF: Movimiento Internacional de semillas (2009 – 003)

Ezequiel Ferro, delegado de Argentina e integrante del Comité de Normas de la CIPF, hizo la presentación del borrador NIMF propuesto, con base en la presentación preparada por la Secretaría de la CIPF y traducida por él. Dentro de lo más relevante que mencionó, fue que las semillas son movidas internacionalmente para ser plantadas con fines de alimentación y uso ornamental, pero también para otros usos (investigación, reproducción, multiplicación de semillas, etc.); que los retos incluyen reexportación de semillas a numerosos países y durante un período prolongado de tiempo. Señaló que las semillas están sujetas a cuestiones fitosanitarias, como diversos requisitos de importación, metodologías de inspección y diagnósticos, y medidas que no pueden ser cumplidas retrospectivamente (ejemplo: inspecciones de campo).

Considerando que países participantes tienen una gran cantidad de comentarios, se acordó solicitar al CN que envíe el borrador nuevamente al Grupo de Trabajo de Expertos luego de la consulta para analizar los comentarios y ajustar el borrador a la especificación.

No obstante, se acordó revisar la norma y efectuar comentarios generales a cada sección de la misma con la idea de brindar insumos al Grupo de Trabajo. Algunos de los comentarios generales acordados se mencionan a continuación:

- **Ámbito:** Si bien el ámbito que se menciona está de acuerdo con la especificación, el borrador de norma no lo desarrolla.
- Se sugiere reordenar la estructura del borrador y se propone una nueva tabla de contenidos.
- **Referencias:** Esta sección debería revisarse considerando que existen errores cuando se hace referencia al contenido de las NIMF citadas. En este sentido la referencia a la NIMF 13 debería eliminarse en la Sección 2. Así mismo deberían citarse otras NIMF relevantes como son la NIMF 22; 24 y 29.
- **Definiciones:** se propone modificar la definición del término “*seed borne pest*” y su traducción.
- **Sección 1.1 semilla como vía.** Se acuerda que esta sección no aporta elementos adicionales a los ya mencionados en la NIMF 11 y se propone que el Anexo 1 sea un apéndice solo con fines de referencia.
- **Sección 1.2. Uso previsto:** se propone cambiar por “*propósito de la semilla*” para no confundirlo con el uso previsto de las semillas que es para siembra.

Estas y otras sugerencias fueron incorporadas al OCS.

Se debatió extensamente en la Sección 1.2. la pertinencia de incluir los párrafos 58 a 60 referentes a las semillas que no tienen poder de germinación (desvitalizadas). Se comparte que las semillas desvitalizadas no están cubiertas por la definición de semillas de la NIMF 5. Los participantes de la región del OIRSA y Ecuador consideran que deben eliminarse estos párrafos por dicha razón, en tanto los países de la región de COSAVE sostienen que son semillas botánicas y se comercializan como tales. Teniendo en cuenta que no se logró un consenso, no se hicieron comentarios en el OCS. Los comentarios cargados al OCS se muestran en el Anexo IV.3.



7. Materiales de la CIPF para capacitación.

La Presidente, Ing. Beatriz Melcho, presentó en detalle este proceso con base en el material preparado por la Secretaría de la CIPF y traducido por ella. La exposición dio alcances respecto a la estrategia de desarrollo de la capacidad de la CIPF, la formación del Comité del Desarrollo de Capacidad (2012), las actualizaciones recientes CIPF y el desarrollo de recursos en progreso (manuales, página Phytosanitary www.phytosanitary.info), materiales de entrenamiento y otros.

La Ing. Melcho invitó a los presentes a reflexionar sobre el desarrollo futuro del CDC y de los materiales de interés para las ONPF, así como sobre los recursos disponibles en www.phytosanitary.info,

Los participantes del Taller apreciaron las oportunidades y elementos que les brinda el CDC y se familiarizaron con la oportunidad que les ofrece en relación con el desarrollo de capacidades de las ONPF. Algunos delegados manifestaron que utilizan los materiales, en especial visitan la página Phytosanitary.info la cual es de mucha utilidad. Algunos delegados instaron a las ONPF que aún no han visitado para que lo hagan.

Algunos delegados manifestaron preocupación porque la mayoría de los materiales se encuentran únicamente en idioma inglés, siendo importante se considere la traducción al idioma español y a otros idiomas de la FAO.

8. Página web de la CIPF sobre recursos fitosanitarios.

La Presidente, Ing. Beatriz Melcho, presentó en detalle este proceso con base en el material preparado por la Secretaría de la CIPF y traducido por ella. Luego de la presentación se realizó un recorrido por la página y los materiales.

Los delegados manifestaron la utilidad de los materiales que son de gran ayuda para las ONPF. Una apreciación de los delegados fue, también, en relación con que la mayoría de los materiales se encuentran en idioma inglés.

Se analizó la oportunidad de convertirse en facilitador de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF), que tiene como finalidad ayudar a los países a evaluar la capacidad de sus sistemas fitosanitarios, y a formar las bases de un plan nacional de acción fitosanitaria. El proyecto se propone mejorar la coordinación nacional y fortalecer la congruencia de los programas fitosanitarios a través de una mejor evaluación de las necesidades y planificación de las actividades. Se capacitara a un grupo de personas y se les impartirá orientación para facilitar la evaluación de las necesidades y procesos de planificación de las actividades fitosanitarias mediante el instrumento de ECF. Algunos delegados mencionaron haberse postulado. Se animó a los delegados a inscribirse teniendo en cuenta que el plazo para presentar las solicitudes a través del formulario en línea vence el 31 de octubre de 2014

9. Materiales promocionales del ARP. Ejercicio con los participantes.

Se apreciaron los recursos incorporados en la página Phytosanitary.info y se siguieron los lineamientos de la Secretaría conformándose tres grupos para la realización del ejercicio, el cual permitió apreciar el uso adecuado de la información y recursos. En el Anexo IV se adjuntan las presentaciones elaboradas por los participantes.

10. Obligación nacional de informar.

La Ing. Beatriz Melchó realizó una presentación sobre las obligaciones nacionales de informar con base en el material preparado por la Secretaría de la CIPF. Recordó los objetivos de las obligaciones nacionales así como la importancia de la función de los puntos de contacto. Mencionó también algunos de los temas tratados por el Grupo asesor sobre obligaciones nacionales de informar que se reunió en julio de 2014.

Luego de la presentación se realizó un intenso intercambio de opiniones entre los participantes del taller acerca de las responsabilidades de la Secretaría de la CIPF y de las ONPF en relación con las obligaciones de informar, a partir del cual se manifestó que los países son los responsables de cumplir con las obligaciones asumidas como Partes Contratantes de las CIPF.

Con el objetivo de agilizar el cumplimiento de las obligaciones de informar, surgieron las siguientes propuestas de acción:



- 1) Solicitar a la Secretaría de la CIPF la realización de nuevos talleres de capacitación para editores del PFI, ya que se han renovado en muchos países.
- 2) Un rol más activo de la Secretaría de la CIPF en el seguimiento de la información. Por ejemplo enviar avisos desde la CIPF a las ONPF y a las Partes Contratantes sobre los incumplimientos identificados de sus obligaciones de informar
- 3) En el PFI donde está la información de los países, se sugiere colocar herramientas que faciliten la actualización de información, por ejemplo, describiendo “*cómo actualizar esta información*”.

Los Delegados identifican dos problemas principales en relación con el cumplimiento de las obligaciones de informar:

- Los Puntos de Contactos en los países cambian. Si bien la responsabilidad es de los países y es una responsabilidad que asumen las Partes contratantes, la realidad indica que la rotación de los Puntos de Contacto incide en la pérdida de seguimiento de las claves, etc.
- Hay países que no publican por falta de transparencia, esto promueve la falta de confianza entonces incide en que otros países tampoco publiquen. Por otra parte en el nivel de negociación bilateral hay países que desconocen lo publicado en el PFI, lo cual no contribuye a la construcción de credibilidad y confianza. Se analizó como posibles causas de la falta de publicación de información que algunos países no tienen la voluntad de publicar, mientras que otros no tienen la información para publicar.

Los delegados sugieren a la Secretaría de la CIPF que se proporcione a las ONPF un rol más importante en la gestión de estas obligaciones, pudiendo ser las ORPF un enlace entre las ONPF y la CIPF, para que las ORPF ayuden a los países en el seguimiento de las obligaciones.

11. Acuerdo de la OMC sobre Facilitación del Comercio - AFC.

La Presidente, Ing. Beatriz Melcho, presentó en detalle este proceso con base en el material preparado por la Secretaría de la CIPF y traducido por ella.

Este acuerdo no solamente incluye temas aduaneros sino también asuntos concernientes a la CIPF y a las ONPF. En la última CMF se analizó esta cuestión con consideraciones hacia la falta de consulta del sector aduanero a la CIPF.

En la presentación se tuvo la oportunidad de apreciar la naturaleza y contenido del acuerdo. Se identificaron los beneficios para importadores y gobiernos en términos de transparencia, imparcialidad, buen gobierno y modernización. Se tuvo oportunidad de apreciar el proceso de desarrollo del AFC. Se destacó que hasta julio de 2015 está abierto para aceptación y entrará en vigencia una vez que lo hayan adoptado dos tercios de las Partes.

Se analizaron los aspectos que relacionan los asuntos MSF con el AFC. Identificándose preocupaciones como la duplicación de obligaciones en unos casos y nuevas obligaciones en otros, confusión sobre las obligaciones a nivel nacional, conflicto entre las funciones del Comité del Acuerdo MSF y el Comité del Acuerdo AFC. Se presentaron también las decisiones de la CMF 9 en relación con este tema.

Las ONPF deberían revisar cuidadosamente el AFC asegurándose que sean las ONPF quienes regulen los asuntos fitosanitarios en el marco del Acuerdo MSF y contactar a sus representantes nacionales para considerar la designación de categorías, teniendo en cuenta las obligaciones CIPF y MSF.

La Presidente invito a reflexionar sobre la participación, obligaciones, implicancias y preocupaciones sobre el AFC, surgiendo los siguientes comentarios:

- Algunas ONPF indicaron que cuando tuvieron información sobre el AFC ya no tenían oportunidad para opinar. Esto causa preocupación por la incertidumbre que existe por la situación del acuerdo y sus implicancias.
- Otro tema preocupante es que ocurrirá en caso de conflicto entre el MSF y AFC. Algunas ONPF indicaron que en la actualidad existe a nivel nacional una convocatoria a las ONPF para informarlas y trabajar en el tema.
- Otras ONPF desconocen quien es la contraparte del AFC en el país.



- Algunas ONPF manifestaron

preocupación porque las instituciones aduaneras han tomado una actitud de manejo absoluto de fronteras sin tener en cuenta las competencias de las ONPF.

- Otra preocupación son las dificultades que pueden existir en algunos países en relación con la exigencia de tener todo en línea, ya que puede quedar la ONPF por fuera del sistema.
- Se observa con preocupación la posibilidad de que las instituciones aduaneras no tomen en cuenta las funciones de las ONPF.
- Resulta preocupante que el AFC tenga el mismo nivel que el Acuerdo MSF

Los participantes acordaron las siguientes recomendaciones para la Secretaría de la CIPF:

- Promover la consulta e interacción con quien está llevando este acuerdo, a nivel del Comité cuando este se conforme. Debería insistirse en la participación de la Secretaría como miembro del Comité del AFC.
- Incorporar en la próxima CMF una sesión paralela en la cual la Secretaría de la CIPF actualice a los países sobre la situación de este tema a nivel internacional y sobre las acciones de la Secretaría en este tema.
- Que la Secretaría de la CIPF prepare un documento de situación sobre el tema para conocimiento de las partes contratantes.

En el Anexo V se adjuntan los documentos “Acuerdo Sobre Facilitación del Comercio” y “Relación entre el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF)”

12. Grupo de Trabajo sobre Marco para las Normas. Informe sobre la reunión realizada en agosto 2014 en Costa Rica. Ing. Guillermo Sibaja. SFE. Costa Rica

El tema fue presentado por el Ing. Guillermo Sibaja en su calidad de representante de América Latina y el Caribe en el Grupo, cuya presentación se incluyó en los documentos de la reunión al igual que el informe del Grupo. El desarrollo de este marco está inspirado en los lineamientos estratégicos de la CIPF. En la CMF 9 se decidió hacer un análisis del marco y las brechas en el desarrollo de normas en la CIPF. En mayo se aprobaron los términos de referencia del estudio que será presentado al Bureau. El Ing. Sibaja presentó el análisis de brechas y vacíos realizado por el grupo, así como las recomendaciones y acuerdo alcanzados.

En respuesta a una consulta, el Ing. Sibaja aclaró que el Grupo trabajo sobre criterios operacionales y conceptuales para la priorización de tópicos. Se informó sobre dos especificaciones para normas conceptuales acordadas por el Grupo para dar sustento al marco respecto de los temas que se identificaron.

Los delegados entienden que, la adición de nuevos tópicos sugeridos por el Grupo Trabajo para el Marco de Normas, no considera el procedimiento de establecimiento de normas de la CIPF adoptado por las partes contratantes. Los delegados entienden que este Grupo no tiene competencias para incluir un tópico en la lista de tópicos. Esto será tratado en el próximo CN que tiene en agenda los dos borradores de especificación. Los delegados alertan a los representantes regionales ante el CN sobre esta situación.

Los participantes sugieren a la Secretaría que el CN analice los resultados del trabajo del Grupo y los documentos que surgen del Grupo sean presentados directamente a la CMF.

Se aclaró que el Grupo tuvo representación de todas las regiones de FAO.

13. Varios

13.1. Próximo Taller Regional de la CIPF.

La Especialista del IICA Ing. Fonalleras resumió los cambios que el nombre y la agenda del Taller han tenido en los últimos años. El evento antes era denominado “Taller regional de la CIPF para la revisión de borradores NIMF”, mientras que ahora se llama “Taller de la CIPF”. En cuanto a su agenda, antes solo consideraba los borradores de NIMF, y en los últimos años fue ampliada incorporando otros temas del ámbito de la CIPF que resultan relevantes para la Secretaría de la CIPF y para las Partes Contratantes.



El Grupo analizó y consideró positivo el cambio de agenda debido a que brinda a las ONPF la oportunidad de familiarizarse con temas que resultan relevantes para la ONPF, lo cual en algunos casos no sería posible sin su inclusión en la agenda de este Taller. Algunas ONPF manifestaron que la inclusión de nuevos temas en la agenda es un factor para el fortalecimiento de la ONPF.

Algunos delegados solicitaron que sea modificado el nombre del evento, reemplazando la palabra *Taller* por *Reunión*, esta solicitud se debe a que la palabra *Taller* implica un evento de capacitación y no refleja adecuadamente que se trata de un evento en el cual se toman decisiones y se conforman posiciones regionales, por tanto genera confusión en relación con el perfil de la persona a designar. Otra ONPF mencionó que si se trata de un Taller, no se autoriza la participación, mientras que si se trata de una reunión, si es autorizado.

Perú señala la importancia que tiene para las ONPF que la sede del Taller sea rotativa, debido a la oportunidad que les brinda que participen más cantidad de especialistas, fortaleciendo así la capacidad de la ONPF. Se destaca la oportunidad que han tenido Colombia, Chile y Costa Rica de que sus funcionarios vivieran la instancia del Taller Regional y ganaran experiencia.

Perú se postuló como sede para el Taller de la CIPF 2014 y, atendiendo a las razones antes mencionadas, reitera su interés de ser sede del Taller Regional de la CIPF para América Latina en 2015 y solicita a la Secretaría de la CIPF que considere este ofrecimiento.

Las ONPF desatacaron la excelencia de la organización y facilidades del IICA en los Talleres de los últimos años, no obstante estuvieron de acuerdo con la conveniencia de que la sede del Taller sea rotativa para beneficio de las capacidades de las ONPF.

La Ing. Fonalleras explicó cómo funciona el sistema de Co- Organizadores de los Talleres y las responsabilidades que les competen a cada uno y mencionó que en el caso del Taller de América Latina, es organizado por la Secretaría de la CIPF en conjunto con IICA, el OIRSA y COSAVE. Mencionó que la organización que es responsable por la sede del Taller debe proveer las facilidades logísticas para la realización del evento con sus propios recursos.

Los delegados de Panamá ofrecieron su país como sede para el Taller en 2016.

Uruguay planteó el interés de que, en el futuro, se busque la oportunidad de analizar a nivel regional las normas técnicas (protocolos y tratamientos) y solicita a los representantes regionales ante el CN moderar la cantidad de borradores de normas que se aprueben para consulta de los miembros, a fin de hacer un análisis adecuado.

Los delegados coincidieron en la necesidad de tener una instancia virtual o presencial para la revisión de NIMF sujetas al proceso de Comentarios substanciales.

13.2. Fotos

En el Anexo VI se muestran fotos del evento.

14. Evaluación Online del taller. Todos los participantes.

Los delegados completaron sin inconvenientes la evaluación en línea del taller.

15. Revisión y aprobación del informe.

El informe fue revisado y aprobado por los delegados.

16. Cierre del Taller

Una vez adoptado el informe la Presidente dio por terminado el Taller.



Agradecimientos

Los organizadores del taller expresan su agradecimiento a los integrantes del Comité de Normas que participan en este Taller por el esfuerzo realizado para asumir la presentación de los borradores de norma, así como la traducción al idioma español de los elementos de apoyo preparados por la Secretaría de la CIPF.

Los organizadores y participantes del Taller agradecen especialmente a la Ing. Beatriz Melcho por la traducción al idioma español de las presentaciones preparadas por la Secretaría de la CIPF sobre los temas de interés, distintos a los borradores de norma, y su esfuerzo para presentarlos.

También agradecen a los Delegados su interés y alto grado de participación.

Los Delegados agradecen al IICA por la preparación y organización del evento y por todas las facilidades brindadas, y reconocen especialmente la labor de apoyo brindada por las Sras. Mariela Madrigal y Lourdes Fonalleras.

Los integrantes del taller agradecen la labor y el esfuerzo de la Presidente, Ing. Beatriz Melcho, y del grupo relator que trabajaron para que la reunión concluyera con éxito.



Anexo I.

Taller Regional de la CIPF

América Latina

28 al 31 de octubre, 2014

San Isidro Coronado, San José, Costa Rica

Lista de Participantes

Participantes	
<p>ARGENTINA</p> <p>Nombre: Ezequiel Ferro</p> <p>Cargo: Dirección Nacional de Protección Vegetal. SENASA</p> <p>Dirección: Paseo Colón 315 – 4º piso. Dto. A, Oficina Nº 5. Buenos Aires, Argentina</p> <p>País: Argentina</p> <p>Tel: (54 11) 4121 5091</p> <p>Fax: (54 11) 4121 5091</p> <p>E-mail: eferro@senasa.gov.ar</p>	<p>BELICE</p> <p>Nombre: Francisco Gutierrez</p> <p>Cargo: Director Técnico, Sanidad Vegetal</p> <p>Dirección: Central Farm, Cayo District, Belize</p> <p>País: Belice</p> <p>Tel: (501) 824 4899 cel: 501-604-0319</p> <p>Fax: (501) 824 3773</p> <p>E-mail: francisco.gutierrez@baha.org.bz frankpest@yahoo.com</p>
<p>ARGENTINA</p> <p>Nombre: Walter Alessandrini</p> <p>Cargo:</p> <p>Dirección: Paseo Colón 315 – 4º piso. Dto. A, Oficina Nº 12. Buenos Aires, Argentina</p> <p>País: Argentina</p> <p>Tel:</p> <p>Fax:</p> <p>E-mail: wallessan@senasa.gov.ar</p>	<p>CHILE</p> <p>Nombre: Felipe Villarroel Figueroa</p> <p>Cargo: Sección Regulaciones Fitosanitarias y ARP. Subdepartamento Sanidad Vegetal. División Protección Agrícola y Forestal SAG.</p> <p>Dirección: Av. Presidente Bulnes 140. Piso 3, Santiago.</p> <p>País: Chile</p> <p>Tel: (562) 23451460</p> <p>Fax:</p> <p>E-mail: felipe.villarroel@sag.gob.cl</p>
<p>BOLIVIA</p> <p>Nombre: Luis Sanchez Shimura</p> <p>Cargo: Coordinador Nacional de Sanidad Vegetal.</p> <p>Dirección: Av. José Natusch #15724</p> <p>País: Bolivia</p> <p>Tel: 591-3-4628105</p> <p>Fax: 591-3-3465291</p> <p>E-mail: luisssh7@yahoo.es lsanchez@senasaq.gob.bo</p>	<p>BRASIL</p> <p>Nombre: Alexandre Moreira Palma</p> <p>Cargo: Fiscal Federal Agropecuario</p> <p>Dirección: Ministerio da Agricultura, Pecuária e Abastecimento. Esplanada dos Ministérios – bloco D, anexo B – Brasília DF</p> <p>País: Brasil</p> <p>Tel: (55 61) 3218 2850</p> <p>Fax: (55 61) 3224 3874</p> <p>E-mail: alexandre.palma@agricultura.gov.br</p>



<p>COSTA RICA Nombre: Guillermo Sibaja Cargo: Jefe Diagnóstico de Plagas Dirección: SFE – Aeropuerto Santamaría País: Costa Rica Tel: (506) 2549 3663 Fax: (506) 2549 3584 E-mail: gsibaja@sfe.go.cr</p>	<p>COSTA RICA NOMBRE: Arturo Saborío Cargo: Jefe Programa Mosca de la Fruta. Servicio Fitosanitario del Estado – MAG. Dirección: Servicio Fitosanitario del Estado. San José País: Costa Rica Tel: (506) E-mail: asaborio@sfe.go.cr</p>
<p>COSTA RICA Nombre: Fanny Sánchez Oviedo Cargo: Analista fitosanitaria. Departamento Normas y Regulaciones. Dirección: Servicio Fitosanitario del Estado. San José País: Costa Rica Tel: (506) 2549-3481 E-mail: fsanchez@sfe.go.cr</p>	<p>COSTA RICA NOMBRE: Hernando Morera González Cargo: Analista de Riesgo de Plagas. Dirección: Servicio Fitosanitario del Estado. San José País: Costa Rica Tel: (506) 2549-3603 E-mail: hmorera@sfe.go.cr</p>
<p>COSTA RICA NOMBRE: Karen Fernández Cargo: Dirección: Servicio Fitosanitario del Estado. San José País: Costa Rica Tel: (506) E-mail: kfernandez@sfe.go.cr</p>	<p>COSTA RICA NOMBRE: Leda Madrigal Cargo: Dirección: Servicio Fitosanitario del Estado. San José País: Costa Rica Tel: (506) E-mail:</p>
<p>ECUADOR Nombre: Mónica Gallo Lara Cargo: Coordinadora Vigilancia Fitosanitaria. AGROCALIDAD País: Ecuador Tel: (593) 22567232 ext. 131 Fax:(593) E-mail: monica.gallo@agrocalidad.gob.ec</p>	<p>MÉXICO Nombre: Ana Lilia Montealegre Lara Cargo: Jefe del Dpto. de Organismos Internacionales de Protección Fitosanitaria. SENASICA – SAGARPA - DGSV Dirección: Guillermo Pérez Valenzuela No. 127 Colonia Del Carmen, Coyoacán, México, D.F. CP 01480 País: México Tel: 52 (55) 5090-3000 ext 51341 E-mail: ana.montealegre@senasica.gob.mx</p>
<p>EL SALVADOR Nombre: Luis Ángel Huevo Abarca Cargo: Coordinador del Área de Análisis de Riesgo de Plagas, DGSV. Dirección: País: El Salvador Tel: (503) 2210-1700 ext. 3118 Fax: E-mail: luis.huevo@mag.gob.sv</p>	<p>NICARAGUA Nombre: Ing. Hugo José Ordóñez Tórrez Cargo: Director de Sanidad Vegetal y Semillas – IPSA. Dirección: Km 4.5 Carretera Masaya, Managua País: Nicaragua Tel: (505) 8336 8355 Fax: E-mail: hugo.ordonez@ipsa.gob.ni</p>



<p>GUATEMALA</p> <p>Nombre: Eduardo Taracena Zamora Cargo: Analista de Riesgos Fitosanitaria Dirección: 7 avenida 12-90 zona 13 País: Guatemala Tel: (502) 24137418 Fax: (502) 24137386 E-mail: etaracena@maga.gob.gt; etzagro@gmail.com</p>	<p>PANAMÁ</p> <p>Nombre: Luis Manuel Benavides González Cargo: Jefe Departamento de Elaboración y Revisión de Normas. Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos - AUPSA Dirección: Ave. Ricardo J. Alfaro, El Dorado - Plaza Sun Tower Piso 2, Local 70 País: Panamá Tel: (507)6403 5649 Email: lbenavides@aupsa.gob.pa; lbenavides@cableonda.net</p>
<p>HONDURAS</p> <p>Nombre: Xavier Isaac Euceda Cargo: Subjefe - Departamento de Diagnóstico, Vigilancia y Campañas Fitosanitarias - SENASA Dirección: Col. Loma Linda, Ave. La FAO, Edificio SENASA, Tegucigalpa. País: Honduras Tel: (504) 2232 6213. Cel. (504) 9773 4466 Fax: E-mail: xeuceda@senasa-sag.gob.hn xeuceda@yahoo.com</p>	<p>PANAMÁ</p> <p>Nombre: Ing. Judith Ivette Vargas Cargo: Jefa de los Laboratorios de Detección y Diagnóstico Fitosanitario, Dirección Nacional de Sanidad Vegetal del MIDA Dirección: Río Tapia, Tocumen País: Panamá Tel: (507) 290-2106 E-mail: jvargas@mida.gob.pa ivargas01@hotmail.com</p>
<p>PERÚ</p> <p>Nombre: Vilma Aurora Gutarra García Cargo: Responsable de Exportaciones. SENASA Dirección: Av. La Molina 1915 País: Perú Tel: (511)313-3300 Anexo 2003 E-mail: vgutarra@senasa.gob.pe</p>	<p>PARAGUAY</p> <p>Nombre: Pablo Cardozo Cargo: Departamento de Cuarentena Vegetal. Dirección de Protección Vegetal. Dirección: Humaitá k15. Edificio Planeta I – 3er piso País: Paraguay Tel: (595) 21441549 / 441490 / 490154 E-mail: pablo.cardozo@senave.gov.py</p>
<p>PARAGUAY</p> <p>Nombre: Derlis Caballero Cargo: Jefe, Departamento de Campañas Fitosanitarias Dirección: Huamaita L45, Edificio Planeta I – 3er piso País: Paraguay Tel: (595) 21-441548 / 441490 / 490154 E-mail: derlis.caballero@senave.gov.py</p>	<p>REPÚBLICA DOMINICANA</p> <p>Nombre: Héctor Santana Cargo: Inspector Cuarentena Vegetal. Dirección: Autopista Duarte Km 6.5 Santo Domingo. Ministerio de Agricultura. País: República Dominicana Tel: (809) 5473888 ext. 4104 E-mail: hxsantana27@gmail.com</p>



<p>URUGUAY</p> <p>Nombre: Beatriz Melchó Cargo: Secretaría de Coordinación – COSAVE. Dirección: Avenida Millán 4703, Montevideo País: Uruguay Tel: (598) 2309 8410 int. 267 Fax: (598) 2309 8410 int. 267 E-mail: bmelcho@cosave.org</p>	
Observadores y Co-organizadores	
<p>OIRSA</p> <p>Nombre: Plutarco Elías Echevoyén Ramos Cargo: Especialista en sanidad Vegetal. Dirección: Calle Ramón Beloso, Final Pasaje Isolde, Colonia Escalón, San Salvador. País: El Salvador Tel: (503) 2263 1123 Fax: (503) 22631128 E-mail: pechegoyen@oirsa.org</p>	<p>OIRSA</p> <p>Nombre: Jimmy Ruiz Blanco Cargo: Representante OIRSA en Costa Rica Dirección: País: Costa Rica Tel: (506) Fax: (503) E-mail: jruiz@oirsa.org</p>
<p>IICA</p> <p>Nombre: Robert Ahern Cargo: Gerente Programa Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos Dirección: Apartado Postal 55-2200 Coronado, San José. País: Costa Rica Tel: (506) 2216 0184 Fax: (506) 2216 0221 E-mail: robert.ahern@iica.int</p>	<p>IICA</p> <p>Nombre: María de Lourdes Fonalleras Cargo: Especialista Internacional SAIA Dirección: Luis Piera 1992. Montevideo País: Uruguay Tel: (598) 24101 676 Fax: (598) 2410 1778 E-mail: Lourdes.Fonalleras@iica.int</p>
<p>IICA</p> <p>Nombre: Mariela Madrigal Cargo: Asistente de Programa SAIA Dirección: Apartado Postal 55-2200 Coronado, San José. País: Costa Rica Tel: (506) 2216 0184 Fax: (506) 2216 0221 E-mail: Mariela.Madrigal@iica.int</p>	



Anexo II.

Taller Regional CIPF América Latina

Agenda

Oficinas de la sede central de IICA en San Isidro Coronado. San Jose, Costa Rica. 28 al 31 de octubre de 2014

Martes 28 de Octubre	
08:30 hs.	Ceremonia de apertura del Taller. <i>Autoridades.</i>
09:00 hs.	- Adopción de la agenda - Elección del Presidente y el Relator
09:30 hs.	Proceso de establecimiento de normas en la CIPF. <i>Presentación de la Secretaría de la CIPF. Preguntas</i>
10:00 hs.	Descanso de los participantes
10:30 hs.	EPhyto: <ul style="list-style-type: none">• Actualización de la situación en la CIPF y del trabajo del Grupo Internacional. <i>Walter Alessandrini. Grupo Internacional</i>• Situación del tema en la región de OIRSA y COSAVE. <i>Presentación de OIRSA y COSAVE. Jimmy Ruiz, OIRSA. Walter Alessandrini, Argentina.</i>• Debate.
13:00 hs.	Tiempo para almuerzo
14:00 hs.	Revisión y discusión sobre borradores de las NIMF: <ul style="list-style-type: none">• Borrador de enmienda a la NIMF N° 5: Glosario de Términos Fitosanitarios (1994 – 001)• Borrador de NIMF: Movimiento internacional de vehículos, maquinarias y equipos usados (2006 – 004)• Borrador de NIMF: Movimiento Internacional de semillas (2009 – 003)
15:30 hs.	Descanso de los participantes
16:00 hs.	Revisión y discusión sobre borradores de las NIMF. Continuación del tema anterior.
17:30 hs.	Fin de la jornada.

Miércoles 29 de Octubre	
08:30 hs	Revisión y discusión sobre borradores de las NIMF. Continuación del tema anterior.
10:00 hs.	Descanso de los participantes.
10:30 hs.	Revisión y discusión sobre borradores de las NIMF. Continuación del tema anterior.
12:30 hs.	Tiempo para almuerzo
13:30 hs.	Revisión y discusión sobre borradores de las NIMF. Continuación del tema anterior.
15:30 hs.	Descanso de los participantes
16:00 hs.	Revisión y discusión sobre borradores de las NIMF. Continuación del tema anterior.
17:30 hs.	Fin de la jornada.



Jueves 30 de Octubre

08:00 hs.	Revisión y discusión sobre borradores de las NIMF. Continuación del tema anterior.
10:00 hs.	Descanso de los participantes
10:30 hs.	Materiales de la CIPF para capacitación. <i>Presentación de la Secretaría de la CIPF.</i>
12:30 hs.	Almuerzo
13:30 hs.	Página web de la CIPF sobre recursos fitosanitarios. <i>Presentación de la Secretaría de la CIPF y consultas</i>
15:30 hs.	Descanso de los participantes.
16:00 hs.	Materiales promocionales del ARP. <i>Ejercicio con los participantes.</i>
18:00 hs.	Fin de la jornada

Viernes 31 de Octubre

08:00 hs.	Obligación nacional de informar. <i>Presentación de la Secretaría de la CIPF y debate.</i>
10:00 hs.	Descanso de los participantes
10:30 hs.	Acuerdo de la OMC sobre facilitación del comercio. <i>Presentación de la Secretaría de la CIPF y debate.</i>
12:30 hs.	Almuerzo
13:30 hs.	Grupo de Trabajo sobre Marco para las Normas. Informe sobre la reunión realizada en agosto 2014 en Costa Rica. <i>Ing. Guillermo Sibaja. Espacio para comentarios.</i>
15:00 hs.	Varios
15:30 hs.	Descanso de los participantes.
16:00 hs.	Evaluación Online del taller. <i>Todos los participantes.</i>
16:30 hs.	Revisión y aprobación del informe.
18:00 hs.	Cierre del Taller.



ANEXO III

Presentaciones:

- III. 1. Proceso de elaboración de normas.
- III. 2. ePhyto. Situación en CIPF y GTI
- III.3. ePhyto. COSAVE. Situación y desafío
- III. 4. ePhyto. OIRSA Situación y desafío.
- III. 5. Borrador de NIMF Enmiendas al Glosario.
- III. 6. Borrador de NIMF Vehículos usados.
- III. 7. Borrador de NIMF Movimiento Internacional de Semillas.
- III. 8. CDC: Materiales entrenamiento CIPF
- III. 9. Pàgina Recursos Fitosanitarios
- III. 10. Obligaciones Nacionales de Informar.
- III. 11. Acuerdo Facilitación del Comercio OMC.
- III. 12. GT Marco para NIMF

ANEXO IV.

Comentarios generales y específicos a las propuestas de norma en análisis.

- **Anexo IV. 1.** Borrador de enmienda a la NIMF N° 5: Glosario de Términos Fitosanitarios (1994 – 001)
- **Anexo IV. 2.** Movimiento internacional de vehículos, maquinarias y equipos usados (2006 – 004).
- **Anexo IV. 3.** Borrador de NIMF: Movimiento Internacional de semillas (2009 – 003).

ANEXO V

Acuerdo Facilitación de comercio

- **Anexo V.1.** “Acuerdo Sobre Facilitación del Comercio”
- **Anexo V.2.** “Relación entre el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF)”

ANEXO VI.

Fotos del Taller de la CIPF